



ESTADO DE MÉXICO

Ética Pública y Reglas de Integridad

Instituto de Salud del Estado de México

Mayo 2018



ESTADO DE MÉXICO

Objetivo



Incentivar en el Servidor Público el ejercicio de los principios, valores y reglas de integridad que guíen sus funciones, previniendo que se incurra en actos de corrupción.



Actividad

- ▶ ¿Hay algo de lo que esté orgulloso?
- ▶ ¿Qué es lo que quisiera cambiar en su mundo?, ¿en su familia?, ¿en su trabajo?, ¿en su persona?
- ▶ ¿Qué haría si no estuviera de acuerdo con un nuevo director?
- ▶ ¿Está satisfecho de sus hábitos de trabajo?
- ▶ ¿Querrían los empleados tenerme como jefe?
- ▶ ¿Querría yo tenerme como padre?
- ▶ ¿Querría yo tenerme como amigo?
- ▶ ¿Querría yo mismo tenerme como cónyuge?



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Actividad

Nietzsche .- Peso Formidable

¿Qué ocurriría si día y noche te persiguiese una sombra en la más solitaria de las soledades?, diciéndote:

“Esta vida, tal como al presente la vives, tal como la has vivido, tendrás que vivirla otra vez y otras innumerables veces, y en ella nada habrá de nuevo; cada dolor y cada alegría, cada pensamiento y cada suspiro, lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño de tu vida, se reproducirán para ti, en el mismo orden y en la misma sucesión de hechos”.

El eterno reloj de arena de la existencia será vuelto de nuevo a ti, una y otra vez.



ESTADO DE MÉXICO

¿Qué harías ante esta confirmación?

1. ¿Te arrojarías al suelo maldiciendo a esa sombra que así te hablara?

2. O vivirías el prodigioso instante en que podrías contestarle:

- ***“¡Si, decido que mi vida me sea repetida innumerables veces!”***

Si esta sombra se presentara en tu vida; **quizá te transformaría**, o en todo caso te aniquilaría.

La pregunta:

- ***“¿Quieres que tu vida se repita una e innumerables veces?”***
- ***¡Pesaría ahora la vida con formidable peso sobre tus actos, en todo y por todo!***
- ***¡Cuánto necesitarías amar entonces la vida y amarte a ti mismo para no desear otra cosa que esta suprema y eterna confirmación!***





ESTADO DE MÉXICO

Conceptos de Ética y Moral

Moral

- Viene de la palabra latina "**moralis**", que significa "relativo a las costumbres".
- Costumbres, normas, tabúes y convenios establecidos por cada sociedad.

Ética

- Viene del griego "**ethos**" que significa "forma de ser" o "carácter".
- Valores que guían el comportamiento interno del ser humano.





ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Ética

- ▶ Disciplina que estudia las actitudes, hábitos y costumbres del ser humano

- ▶ P

¿Cuál es mi misión
en el mundo?

...
para ... es
una lámpara que ilumina al hombre en su
vida. (Ferreira, 20.05)





Ética

- ▶ La Ética habla de valores que trascienden el tiempo.
- ▶ Son máximas universales que no cambian.
- ▶ Existen principios positivos y negativos.

No hagas a otros lo que no quieres que te hagan a ti.	Quién no tranza no avanza.
Da buen ejemplo.	No confíes ni en tu sombra.
Haz el bien.	Con dinero baila el perro.
Ayuda al necesitado.	Todo mundo tiene un precio.



ESTADO DE MÉXICO

Clasificación de las formas de comportamiento



Injusticia
Despotismo
Imprudencia
Traición
Rivalidad
Individualismo
Vacuidad

Existen virtudes y vicios, se diferencian porqué las primeras buscan la excelencia del ser humano y las segundas le perjudican.

La virtud, es nuestra forma de ser y actuar humanamente: Capacidad de actuar bien

Justicia
Libertad
Prudencia
Lealtad
Cooperación
Solidaridad
Plenitud



Justo Medio

Las virtudes constituyen el equilibrio moderado entre los extremos.
La virtud, consiste en la disposición de actuar, determinada por la razón. De esta manera todo justo medio es una virtud.

Vicio por exceso (+)	Justo Medio	Vicio por defecto (-)
Sumisión	Respeto	Descortesía
Imposición	Liderazgo	Conformismo
Lucro	Lo justo	Perdida



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Importancia de los Principios y Valores

- ▶ Los valores se reconocen como cualidades, como algo deseable digno de ser alcanzado, imitado.
- ▶ Practicar los valores éticos hacen a una persona más completa, más humana. Se habla de un ser humano excelente.
- ▶ Un individuo inmerso en una sociedad corrupta pierde la capacidad de distinguir un valor de un antivalor, acepta como valores los antivalores.
- ▶ La ética es un despertar, es ser conscientes.



El objeto de la ética

- ▶ Lograr una “vida activa” en la que el individuo tenga una conducta libre y responsable orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber.
- ▶ La ética enseña que se encuentra en poder de cada individuo hacer lo conveniente o lo nocivo.
- ▶ “El ser humano no es un objeto más entre otros objetos; las cosas se determinan unas a otras, pero el hombre, en última instancia, es su propio determinante.” (Víctor Frankl)
- ▶ El mostrar cómo conseguir el equilibrio ante cualquier circunstancia es el fin de la ética.



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

“Para lograr buenos resultados en la política y en la gestión pública se requiere contar con hombres de conducta íntegra pues son éstos quienes marcan las directrices y operan las Instituciones” (Oscar Diego Bautista).



Ética Pública

Cuando un individuo posee ética se despierta en él un espíritu de servicio y, en consecuencia, actúa con responsabilidad.

En la medida en que el individuo se sumerge en la ética pública se va forjando a sí mismo al elegir unas posibilidades vitales y rechazar otras, siendo entonces que el que hacer ético es un hacerse a sí mismo.



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Finalidad del servicio público

Realizar las
funciones con:

- Orgullo
- Ética
- Profesionalismo

Para brindar un servicio a la
ciudadanía con calidad y
eficiencia.





ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Plan de Desarrollo del Estado de México

► **Cultura de la legalidad y la integridad**

Se fomentará entre los servidores públicos un patrón de conductas y actitudes 1) apegadas a derecho y 2) basadas en valores éticos y en respeto a los derechos humanos.

► **Vocación de servicio**

Inculcar en los trabajadores del Estado la convicción de que su labor tiene el propósito de atender exigencias y necesidades de la ciudadanía. Estricto respeto a los derechos humanos que rige el quehacer de los servidores públicos y también el que éstos reciben en el ejercicio de sus funciones.

► **Perspectiva de género**

Fomentar el uso del enfoque analítico sobre el que se construyen un conjunto de estrategias encaminadas a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y que, en consecuencia, busca la igualdad sustantiva entre ellos y ellas.



El objeto de la ética pública

- ▶ La ética pública busca cultivar la inteligencia en valores y moderar el carácter de los gobernantes y funcionarios, es importante en la política y en la administración pública porque ambas son responsables de conducir los asuntos de un Estado.
- ▶ Permite al servidor público contenerse y dominar cada uno de sus actos.
- ▶ Los entes públicos están, obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público.



Principios que rigen el servicio público

- ▶ **Artículo 5** de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

Legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas.

- ▶ **Artículo 7** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios:

Disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

Directrices para su cumplimiento:

- I. Actuar conforme a lo que las **disposiciones jurídicas** disponen.
- II. Conducirse con **rectitud sin obtener o pretender obtener** beneficios, regalos, dádivas.
- III. Satisfacer el interés superior de las **necesidades colectivas** por encima de intereses particulares.
- IV. Dar a las personas en general el **mismo trato**.
- V. Actuar conforme a una **cultura de servicio orientada al logro de resultados**.
- VI. **Administrar los recursos públicos** que estén bajo su responsabilidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los **derechos humanos**.
- VIII. **Corresponder a la confianza** que la sociedad les ha conferido, tendrán una **vocación** absoluta de **servicio** a la sociedad.
- IX. Evitar y dar cuenta de los **conflictos de intereses**.
- X. **Abstenerse** de realizar cualquier trato o promesa privada que **comprometa al Estado** de México.



Una confianza no se logra sólo multiplicando los controles, sino reforzando los hábitos y las convicciones. Esta tarea es la que compete a una ética de la administración pública: la de generar convicciones, forjar hábitos, desde los valores y las metas que justifican su existencia.

(Cortina, 1998,160).



ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría
Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción
Ética Pública y Reglas de Integridad

¿Qué son las reglas de integridad?



- ▶ Son las conductas que rigen el ejercicio del empleo, cargo o comisión de los Servidores Públicos del Estado de México.
- ▶ Permite identificar acciones que pueden vulnerar lo previsto en cada una de ellas y que deberán ser de conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.



ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes



Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
Objetivo 2
Compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.



Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)
8 tareas ejecutivas
Evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.



“Gaceta del Gobierno” de fecha 30 de noviembre del año 2015
Se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad y los Lineamientos para propiciar la integridad a través de los Comités de Ética .



ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes

A partir julio 2017 además de los principios señalados en Gaceta, se contemplan 10 principios mas de acuerdo al artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide:

- 1. Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México. (5 principios, 11 valores)**
- 2. Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.**
- 3. Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (101 Comités conformados)**



ESTADO DE MÉXICO

¿Cuáles son las reglas de integridad?







Para mayor información, duda o sugerencia

La Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción pone a tu disposición el siguiente teléfono:
(722) 275 67 00 ext. 6534.

O escríbenos a los siguientes correos electrónicos:
etica.secogem@gmail.com
etica.secogem@edomex.gob.mx

Redes Sociales:



/ Secretaría de la Contraloría



@secogem